



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA,
REP.DOM.

“UNA SALA CAPITULAR QUE SESIONA, ABIERTO Y PARTICIPATIVO”

RNC: 4-30-03689-7

GESTION: 24 de Abril 2020, 24 Abril 2021.

CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCION NUM. 03/ 2021, SOBRE SESION EXTRA ORDINARIA.

En el Municipio Las Yayas de Viajama, Provincia Azua, República Dominicana, a los Un (01) día del mes de Febrero del año 2021, siendo las 4:00 P.M., previa convocatoria de la Presidencia del Concejo de Regidores, conforme a las disposición del artículo 56 letra b, para celebrar sesión extraordinaria, reuniéndose en la sala de sesiones del honorable Ayuntamiento Municipal de Las Yayas, el consejo de Regidores, integrado por los señores: **Lic. Gerlis Morelio Caraballo Veloz, Presidente del Concejo, Lic. Gendis Nakias Sánchez Ramírez, Vice- Presidente del Concejo, Lic. Elmis Jarson Luciano Vilchez, Regidor miembro, Lic. Milton Wilfredo Martínez Ogando, Regidor miembro, Lic. Miguel Ángel Ramírez de la Rosa, Regidor miembro, asistido por el Señor Manuel Amauris Ramírez Caraballo, Secretario del Consejo Municipal.**

Considerando: Que se crea una agenda la cual es aprobada por el quórum del Concejo de Regidores, la agenda de la Sesión es la siguiente:

- . **Apertura de la Sesión**
- . **Presentación de la Agenda del día y sometimiento para su aprobación**

Punto Único: Presentación y solicitud de aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del año 2021, por un monto general de **RD\$26,922.253.00**, presentado por la alcaldía al Concejo de Regidores en fecha 29/12/2020.

El presidente del Concejo somete dicha agenda de trabajo ante el concejo para su aprobación o rechazo.

Votada de la siguiente manera **5 de 5**, Lic. Gerlis Morelio Caraballo Veloz, Lic. Gendis Nakias Sánchez Ramírez, Lic. Elmis Jarson Luciano Vilchez, Lic. Milton Wilfredo Martínez Ogando, Lic. Miguel Ángel Ramírez de la Rosa.

Resuelve:

Se aprueba como al efectos aprobamos en su totalidad la agenda de trabajo presentada ante este Concejo correspondiente al día 01/02/2021.

2- El Secretario del Concejo el Señor **Manuel Amauris Ramírez Caraballo**, procede a presentar y leer la **Propuesta 1- de la agenda de trabajo del día:**

Punto Único: Presentación y solicitud de aprobación del presupuesto del año 2021, por un monto general de RD\$26, 922,253.00, presentado por la alcaldía al Concejo de Regidores en fecha 29/12/2020.

Presentado y analizado presupuesto del año 2021, por un monto de RD\$26, 922,253.00, el cual fue estudiada por los Regidores que conforma este Concejo, conforme a copias notificada, por el secretario, se procede a someter a **VOTACION ante el Concejo para su aprobación o rechazo.**

Votado de la siguiente manera, **5 de 5**, Lic. Gerlis Morelio Caraballo Veloz, Lic. Gendis Nakias Sánchez Ramírez, Lic. Elmis Jarson Luciano Vilchez, Lic. Milton Wilfredo Martínez Ogando, Lic. Miguel Ángel Ramírez de la Rosa,

Confirmada por el Secretario dicha votación.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

Vista: La agenda de trabajo de esta sala capitular del día 28 de Julio del año 2020.

Vista: Las disposiciones del articulo 56 en su Letra C, de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y

M.A.R.C.
G. N. C.
G. N. S. R.
M. A. R.
E. L. J. V.
W. M. O.

Vista: Las disposiciones del artículo 199 de la Constitución de La República Dominicana.

Vista: Las disposiciones del artículo 58 en su Letra b, de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipio de Las Yayas de Viajama, Azua Rep. Dom., en ejercicio de sus facultades legales.

Resuelve.

PRIMERO: Se aprueba, como al efecto aprobamos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2021, por un monto general de RD\$26,922,253.00, presentado por la Alcaldía Municipal ante este Concejo, en fecha 29 del mes de Diciembre del año 2020.

SEGUNDO: Se ordena la notificación de la presente Resolución a la Alcaldesa Municipal, para su conocimiento.

TERCERO: Se ordena la publicación de la presente Resolución en el mural de publicidad e informaciones de este Ayuntamiento, así como en los medios correspondientes para su conocimiento público, conforme con el artículo 224 Ley 176-07.

Ya agotada la agenda de trabajo por este honorable Concejo, se cierra la sesión, siendo las 4:55:P.M, el presidente del concejo da por terminada esta sesión.

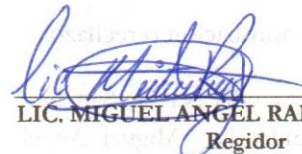
Dada en el Salón de sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento Las Yayas de Viajama, a los Un día (01) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021).



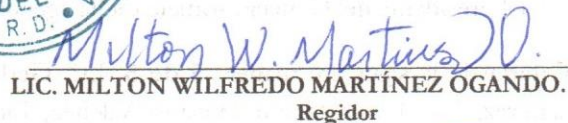
LIC. GERLIS MORELIO CARABALLO VELOZ
Presidente del Concejo Municipal



LIC. GENDIS NAKIA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Vice- Presidente del Concejo



LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ DE LA ROSA
Regidor



LIC. MILTON WILFREDO MARTÍNEZ OGANDO.
Regidor



LIC. ELMIS JARSON LUCIANO VILCHEZ
Regidor



MANUEL AMAURIS RAMÍREZ CARABALLO
Secretario del Concejo Municipal

